

MEMORIA

2024



ASOCIDE
COMUNIDAD
DE MADRID



Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad de Madrid, ASOCIDE Comunidad de Madrid
CIF: G-87514832.Calle Prim, 3 Despacho 309. C.P. 28004 /
asocidecomunidaddemadrid@gmail.com Tlf: 679 441 970

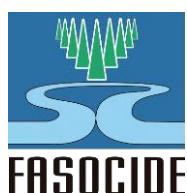
Agradecimientos

La Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad de Madrid (ASOCIDE Comunidad de Madrid) quiere manifestar su más sincero y profundo agradecimiento a todas las entidades colaboradoras que, con su inestimable apoyo, hacen posible la realización de los proyectos que llevamos a cabo.

Gracias a su compromiso, hemos podido seguir trabajando de manera continua para mejorar la calidad de vida de las personas sordociegas de nuestra comunidad. Este respaldo no solo nos permite implementar iniciativas dirigidas a cubrir sus necesidades específicas, sino también fomentar su autonomía personal, un aspecto esencial para su inclusión plena en la sociedad.

Reconocemos y valoramos enormemente la confianza y el esfuerzo de las entidades que nos acompañan en esta misión. Su colaboración es clave para garantizar la sostenibilidad de nuestra labor y para seguir avanzando en el objetivo común de construir una sociedad más accesible, justa y solidaria.

A todos los que hacen posible este camino, les reiteramos nuestro más profundo agradecimiento y les invitamos a continuar sumando esfuerzos para que juntos podamos seguir marcando una diferencia en la vida de las personas sordociegas de la Comunidad de Madrid.



Índice

Introducción.....	1
Comprometidos con los ODS y la agenda 2030	2
Sordoceguera	3
Proyectos ASOCIDE Comunidad de Madrid.....	6
I. Servicio integral de atención, orientación, asesoramiento y guía interpretación para las personas sordociegas	6
1. Servicio Ordinario de Guía - Intérprete	6
2. Servicio de Atención a Personas Sordociegas (SAPSC)	7
3. Procedimiento de la solicitud del servicio de Guía Intérprete:.....	8
II. Apoyo profesional para la autorrepresentación de personas sordociegas	9
1. Guía-intérprete/Asistente	11
2. Guía-intérprete/Técnico de proyectos.....	11
2. Guía-intérprete/Recursos Humanos.....	12
3. Guía-intérprete/Contabilidad.....	13
4. Guía-intérprete/Redes Sociales.....	13
Resultados 2024	14
1. Servicio integral de atención, orientación, asesoramiento y guía interpretación para las personas sordociegas	14
2. Apoyo profesional para la autorrepresentación de personas sordociegas	22
3. Ocio Inclusivo para personas sordociegas.....	24
4. Actividades 2024.....	25
5. Retos y organización	35
Redes Sociales	36
Otros aspectos de interés	38
1. Plan de sensibilización.....	38
2. Encuentro CERMI con representantes de PSM (05-02-2024).....	39
3. Cesión Maqueta Parroquia de Santa María del Silencio (20-02-2024).....	40
4. I Encuentro de Asociaciones de Pacientes y Ciudadanía (28-02-2024).....	41
5. Charla Informativa en la Universidad Rey Juan Carlos (08-03-2024).....	42
6. Reforma del Artículo 49 de la Constitución Española (19-03-2024)	43
7. Encuentro con entidades “Jóvenes y Cercanas” (09-04-2024)	44
8. Facilitador Judicial de la Comunidad de Madrid (30-09-2024)	45
9. Charla de Sensibilización Colegio Sagrado Corazón de Jesús (19-11-2024 y 26-11-2024)	46
10. Visita de Rosana Rodrigo al CEIPSO Salvador Dalí (20-11-2024).....	47
11. Día Internacional de las Personas con Discapacidad (02-12-2024)	48
12. Visita al IES Luis Buñuel (11-12-2024 y 13-12-2024)	49
Referencias bibliográficas.....	50

Introducción

La Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad de Madrid, ASOCIDE Comunidad de Madrid es una organización sin ánimo de lucro que, aunque ha sido creada en 2017, cuenta con una larga trayectoria que se remonta al año 1993, cuando se creó la Asociación de Personas Sordociegas de España, ASOCIDE. Actualmente, la entidad funciona como Asociación con entidad propia.

El **objetivo principal** de la entidad es buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas sordociegas en todos los ámbitos, a partir de metodologías y recursos adaptados, con el fin de lograr su pleno desarrollo humano, intelectual y social. Se trata de garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales, de aumentar su nivel de participación e inclusión en la sociedad y, en definitiva, de mejorar su calidad de vida. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas aprobada en 2006 exige la protección y salvaguarda de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad e insta a la eliminación de barreras para que puedan vivir de la forma más autónoma y plena posible. Asimismo, la **Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea** reconoce el derecho de las personas con discapacidad a beneficiarse de las medidas que garanticen su autonomía, integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad, al tiempo que prohíbe toda discriminación por razón de discapacidad, según los artículos 21 y 26 respectivamente:

“Artículo 21 No discriminación. Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual. Se prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación de los Tratados y sin perjuicio de sus disposiciones particulares.”

“Art.26. Integración de las personas discapacitadas. La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad.”

Es por esta razón que ASOCIDE Comunidad de Madrid tiene como objetivo, promover el cumplimiento de estos derechos fundamentales e integrar a las personas sordociegas en la sociedad, a través de los diferentes proyectos que incentivan este fin.

Comprometidos con los ODS y la agenda 2030



En septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU aprobó el documento “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible*” en la que los 193 países firmantes se comprometieron a alcanzar una serie de medidas recogidas en **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** más conocido como ODS en los que se deben cumplir temas clave como la pobreza, exclusión social y acabar con la discriminación de las mujeres.

De manera transversal la discapacidad aparece en la 11 de los 17 ODS que pone de relieve los derechos de las personas discapacitadas al acceso a la educación, empleo, comunicación que generan mayores desigualdades como refleja el dato que según la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que refleja en diferentes informes que el 80% de las personas con discapacidad en el mundo viven en la pobreza. En España, en lo que a pobreza relativa se refiere, el 32% de las personas con discapacidad se encuentran en esta situación. Es por eso, que en la Agenda 2030 se solicita a los países firmantes que se aplique la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) firmada en 2006 para conseguir la inclusión de las personas con discapacidad.

ASOCIDE Comunidad de Madrid está comprometida poner en conocimiento de las entidades públicas locales y autonómicas las dificultades y retos del colectivo de personas Sordociegas en su vida diaria. La necesidad imperiosa de apostar por conseguir una mayor autonomía, una mayor inclusión en la sociedad, fomentar la toma de decisiones, el acceso a la educación y al empleo. Al fin y al cabo, empoderar a las Personas Sordociegas y sus familias para terminar con la invisibilidad del colectivo accediendo cada vez más a lugares públicos y privados para que se les reconozca como personas Sordociegas.

Sordoceguera

El colectivo de personas sordociegas es muy desconocido e invisible para la sociedad y, aunque se considera que la incidencia de sordoceguera es baja, tampoco existe un censo oficial que permita conocer de manera fehaciente el número total de personas con sordoceguera a nivel nacional. Sin embargo, las implicaciones de la sordoceguera son muy graves, pues la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) causa una **discapacidad única que genera importantes barreras en el acceso a la comunicación, a la información y a la movilidad**. Esto supone para las personas que la padecen una gran limitación en sus posibilidades de interacción con el entorno y una gran desconexión con el mundo que les rodea, lo que da lugar a situaciones extremas de soledad y aislamiento, produce un fuerte impacto en su desarrollo personal, social, educativo y profesional y las sitúa en grave riesgo de exclusión social.

En ediciones anteriores, informábamos de que, según el Registro de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, en 2022 había registradas **156 personas** con sordoceguera en la región. Sin embargo, desde 2023, la clasificación tipológica en dicho registro se ha ajustado al baremo del CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades), lo que ha llevado a un cambio significativo en la categorización de las discapacidades.

Actualmente, todas las discapacidades relacionadas con el ámbito sensorial, visual, auditivo, la sordoceguera o incluso el dolor crónico se engloban en una única categoría. Este cambio dificulta el acceso a datos desglosados por tipo de discapacidad, lo que impide conocer con exactitud el número de personas con sordoceguera registradas en la Comunidad de Madrid.

Este contexto plantea un desafío adicional para nuestro trabajo, ya que contar con datos claros y precisos es fundamental para diseñar y adaptar los servicios a las necesidades reales de este colectivo.

A pesar de las dificultades para obtener datos desglosados sobre el número exacto de personas sordociegas en la Comunidad de Madrid, es importante destacar que ASOCIDE Comunidad de Madrid continúa creciendo. Este crecimiento se refleja en el aumento del número de personas afiliadas, que ha pasado de **130 a 138**, consolidando así su compromiso y su labor en favor de este colectivo.

Una de las características esenciales de la sordoceguera, que permite comprender la complejidad de este colectivo, es su marcada heterogeneidad. Esta diversidad implica abordar necesidades y demandas muy variadas, que cambian en función de cada persona y situación particular. Aunque existen aspectos comunes que comparten todas las personas sordociegas, es imprescindible contar con un profundo conocimiento del colectivo, brindar una atención especializada, y demostrar una gran flexibilidad y capacidad de adaptación constante. Todo ello debe hacerse siempre respetando el principio fundamental para este colectivo: su derecho a la autodeterminación.

Para realizar actividades básicas del día a día, como asistir a una consulta médica, realizar una llamada telefónica o retirar dinero de un cajero automático, las personas sordociegas necesitan el apoyo de un/a profesional. Este/a profesional tiene la labor de transmitirles la información del entorno, facilitar la interacción directa con el contexto y con otras personas, y acompañarlas en sus desplazamientos cuando sea necesario.

La diversidad dentro del colectivo se explica por varios factores:

- **Edad y origen de la sordoceguera:** Las circunstancias que rodean la aparición de la sordoceguera, como la edad en que ocurre y las causas que la provocan, determinan los sistemas de comunicación que las personas utilizarán y las dificultades específicas a las que se enfrentarán.
- **Capacidad funcional:** El "nivel de funcionamiento", término utilizado en la literatura especializada, hace referencia a las capacidades cognitivas y comunicativas de las personas sordociegas. Este nivel depende de factores como el momento de aparición de la discapacidad, la estimulación recibida, y la etapa en la que se inicia la intervención.
- **Sistemas de comunicación empleados:** Según las características particulares de cada persona, eligen entre una amplia variedad de sistemas de comunicación. Estos pueden incluir sistemas alfabéticos, como el dactilológico en palma; sistemas signados, como la lengua de signos en modalidad táctil o adaptada a corta distancia; o sistemas basados en la lengua oral, con ajustes específicos en volumen y vocalización para personas con restos auditivos funcionales.

Esta diversidad exige una atención personalizada que respete las particularidades de cada persona, garantizando así su acceso a una vida digna y plena.

Para hacer más fácil la compresión de los diferentes sistemas de comunicación que emplean las personas sordociegas, a continuación, se expone algunas imágenes visuales:



Lengua de Signos Apoyada



Lengua de Signos a Distancia



Dactilológico en Palma



Susurro al oído en lengua oral

La sordoceguera es una discapacidad singular, caracterizada por la combinación de la pérdida visual y auditiva, lo que genera dificultades específicas que van más allá de la suma de ambas discapacidades. Una de las particularidades más destacadas de esta condición es la complejidad que conlleva el acceso a la información. Las personas sordociegas enfrentan barreras significativas para comunicarse con los demás y para comprender el entorno en el que se encuentran, lo que limita su autonomía en muchos aspectos de la vida diaria.

Para abordar estos retos y garantizar que las personas sordociegas puedan participar plenamente en la sociedad, es fundamental contar con el apoyo de guías-intérpretes. Estos/as profesionales especializados/as en sordoceguera desempeñan un papel esencial, ya que están formados/as para adaptarse a las necesidades específicas de cada persona, incluidas sus particularidades cognitivas. Además, dominan una amplia variedad de sistemas de comunicación y emplean técnicas de guía que permiten realizar desplazamientos de manera segura y eficaz.

Entre las principales funciones que desarrollan los/as guías-intérpretes destacan las siguientes:

1. **Interpretación en cualquier ámbito:** Facilitar la comunicación entre la persona sordociega y sus interlocutores/as, adaptando el mensaje al sistema de comunicación que utilice cada parte, en contextos tan variados como el sanitario, educativo, administrativo, jurídico, entre otros.
2. **Transmisión de información objetiva:** Proporcionar a la persona sordociega detalles relevantes del entorno físico y social, permitiéndole comprender y contextualizar las situaciones en las que se encuentra.
3. **Apoyo en la movilidad:** Actuar como guías o auxiliares de movilidad cuando sea necesario, asegurando que los desplazamientos se realicen de manera segura y eficiente.
4. **Cumplimiento ético y profesional:** Seguir en todo momento los principios éticos y el código deontológico que regulan esta labor profesional, garantizando así el respeto y la dignidad de la persona sordociega.

El papel de los/as guías-intérpretes no solo es crucial para superar las barreras de comunicación y acceso a la información, sino que también representa un soporte esencial para que las personas sordociegas puedan ejercer su derecho a una vida plena e independiente.

Proyectos ASOCIDE Comunidad de Madrid

I. Servicio integral de atención, orientación, asesoramiento y guía interpretación para las personas sordociegas

Este programa está compuesto por dos perfiles: por un lado, el servicio ordinario de guía intérprete (en adelante G.I) y, por otro lado, el servicio de atención a personas sordociegas (en adelante SAPSC).

1. Servicio Ordinario de Guía - Intérprete

Duración: 01/01/2024 –31/12/2024

Horario de atención: 8:00 – 20:00

Profesionales: 2 Guías Intérpretes

El objetivo principal de este servicio es dar cobertura a las necesidades específicas de cada persona sordociega residente en la Comunidad Autónoma de Madrid, para que puedan tener una plena integración en la sociedad, en su día a día.



Las/los guías-intérpretes son profesionales altamente cualificados/as que se adaptan al sistema de comunicación utilizado por la persona sordociega y se ajustan a sus necesidades. **Ofrecen un medio efectivo de comunicación entre la persona sordociega y sus interlocutores al servir de puente de comunicación entre ambas partes.** Gracias al servicio prestado por estos profesionales se posibilita la autonomía e independencia de las personas sordociegas, permitiéndoles realizar las gestiones y acciones indispensables de la vida cotidiana de forma autónoma.

Objetivos del servicio ordinario de Guía- Intérprete:

- Garantizar que las personas sordociegas puedan acceder y comunicarse con su entorno para realizar las gestiones de la vida diaria.
- Asegurar a las personas sordociegas que lo requieran el acompañamiento necesario que les permita realizar los trayectos y desplazamientos de forma segura.
- Ofrecer apoyo y asesoramiento a las familias y entorno de las personas sordociegas, fomentando el respiro familiar y reduciendo las relaciones de dependencia que puedan existir.
- Promover el empoderamiento de las personas sordociegas, reforzar su nivel de autonomía y promover la toma de decisiones de manera informada e independiente en los temas relativos a su propia vida (salud, economía, familia, etc).

El fin último del programa es que las personas sordociegas que viven en la Comunidad de Madrid puedan ejercer sus derechos sin que exista una desigualdad debido a su discapacidad que lo impida. De esta manera, se asegura que las personas sordociegas sea un colectivo de pleno derecho acorde con los marcos constitucionales y, gracias a este programa, impedir la discriminación, desigualdad y relación asimétrica del colectivo en la sociedad. El programa lo hace posible y supone una medida de acción positiva en sí mismo, pues resulta necesario para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas sordociegas y está dirigido solo a ellas puesto que, por ser especialmente vulnerables, necesitan que se priorice al colectivo frente a otros u otras personas. Además, se insta a que

las administraciones y empresas de servicios tomen una serie de medidas que favorezcan a las personas con sordoceguera.

Sobre este servicio es importante resaltar que el profesional guía intérprete (GILSE) no debe de confundirse con el intérprete (ILSE), ya que esta segunda figura profesional va ligada a la comunidad sorda. La diferencia principal entre estos dos profesionales, es que los guías intérpretes acompañan y guían a la persona sordociega en el desplazamiento, por lo que los servicios ordinarios se alargan más de la cuenta debido al acompañamiento desde el domicilio o punto de encuentro de la persona sordociega, hasta el lugar del servicio y vuelta a este.

Además, algunas personas sordociegas, mayoritariamente personas con una discapacidad visual nula, pueden tener una atención más individualizada debido a su necesidad comunicativa. Por ejemplo, cuando las personas sordociegas acuden a una conferencia dependiendo del sistema de comunicación que utilicen pueden requerir el servicio de un guía intérprete de manera individual. En cambio, en la comunidad sorda la figura referente es el intérprete (ILSE) por lo que, con un único profesional, abarcan todas las necesidades comunicativas; ya que este colectivo no presenta problemas visuales y su sistema de comunicación, la lengua de signos, es igual para todos. Esto significa que ASOCIDE Comunidad de Madrid requiere de más profesionales (guías intérpretes) debido a la gran demanda de servicios y necesidades comunicativas heterogéneas.

2. Servicio de Atención a Personas Sordociegas (SAPSC)

Duración: 01/01/2024 – 31/12/2024

Horario de atención: 8:00 – 14:00

/16:00 -18:00

Profesionales: 1 Coordinadora de Guías Intérpretes

Esta profesional realiza varias funciones. Principalmente **es el punto de referencia y escucha activa para las personas sordociegas**. Gracias a la profesional la persona sordociega puede acceder a fuentes de información de manera accesible como puente comunicativo o informativo. Por ejemplo: pedir una cita telefónica para alguna cita sanitaria o incluso leer un documento escrito donde utilicen un vocabulario técnico que la persona sordociega no entienda de forma óptima. Esta profesional se encarga de hacer este tipo de trámites de manera totalmente accesible según el sistema de comunicación que utilice la persona sordociega.



Además de esta función, la profesional del servicio SAPSC es la **encargada de coordinar los servicios de las guías intérpretes**.

Desde este servicio se pretende que todas las personas sordociegas tengan un punto de referencia al que poder acudir para dar solución a situaciones cotidianas de su vida diaria, derivadas de su descontextualización con el entorno, dificultades de comunicación y/o aislamiento informativo. Es un punto de referencia y escucha activa donde son atendidos por la profesional que sirve de apoyo para atender cualquier demanda y que ofrece diferentes servicios:

- Información sobre temas de su interés. - Orientación sobre los diferentes recursos sociales a los que pueden acceder.
- Apoyo para la realización de gestiones en actividades que afectan a su vida diaria.
- Apoyo en la realización de gestiones telefónicas como, por ejemplo, pedir citas, llamar a familiares, etc.
- Apoyo en la lectura de textos: correos, SMS, cartas, etc., que puedan presentar dificultades de comprensión por las características de su contenido.
- Ayuda en la cumplimentación de formularios.
- Acogimiento de nuevos socios y apoyo en las fases iniciales de acercamiento al grupo.
- Información y asesoramiento a familias de personas sordociegas.
- Coordinación del servicio de guías-intérpretes: recibir las solicitudes de petición de servicios y organizar al equipo de profesionales.

Este servicio, al igual que el de guía-interpretación, es eminentemente presencial. En este caso, las gestiones se realizan desde el propio despacho y, cuando esto no es posible, se busca la forma de dar respuesta a las peticiones solicitadas y se canalizan o derivan en caso necesario.

3. Procedimiento de la solicitud del servicio de Guía Intérprete:

I. Solicitud de la demanda del servicio de interpretación emitida.

- a) Las personas sordociegas o, en su defecto, cualquier persona que lo haga en su nombre (familiares, instituciones, organizaciones, etc.) tienen derecho a solicitar la prestación de servicios ordinarios para cualquier ámbito (sanitario, educativo, servicios sociales, jurídico, laboral, etc.) Esta solicitud es enviada a la profesional del servicio de atención a personas sordociegas SAPSC.
- b) La solicitud del servicio es completamente accesible para todas las personas, ya que pueden elegir la vía más adecuada a sus necesidades y preferencias: presencial, WhatsApp, llamada telefónica, videollamada, correo electrónico o SMS
- c) En la solicitud se debe indicar toda la información relativa al servicio: lugar, fecha, hora, tipo de servicio, sistema de comunicación solicitado y si requiere o no de acompañamiento; en caso de necesitarlo, se debe calcular, además del tiempo necesario para realizar el servicio, el tiempo destinado a los desplazamientos.

II. Calendarizar los servicios, identificar y contactar al guía-intérprete disponible, y asignar y confirmar el servicio.

- a) La profesional del SAPSC se encargará de calendarizar los servicios, identificar y contactar al guía intérprete disponible, y asignar y confirmar el servicio.
- b) Asignar y confirmar el servicio al guía-intérprete seleccionado, dándole toda la información necesaria para su adecuada preparación, incluyendo hora y lugar exacto del servicio; en caso de tener que hacer acompañamiento hasta el lugar donde se va a realizar el servicio, también hora y lugar de recogida.
- c) Informar un día antes del servicio a quien ha solicitado el servicio de la confirmación de este, ofreciendo información relativa al guía-intérprete asignado, así como de la hora y lugar exacto de encuentro con la/el guía-intérprete.

III. Servicio Ordinario de guía intérprete.

- a) Una vez que la profesional que va a realizar el servicio es informada de todos los datos relativos al tipo de servicio y usuario/a, prepara, planifica y anticipa todo lo necesario para que el servicio se realice de la mejor forma posible (posibles trayectos, vocabulario, vestimenta, etc.).
- b) La guía-intérprete acude al punto de encuentro o lugar de recogida a la hora acordada y acompaña a la persona sordociega para la realización del servicio, guiándola en los trayectos o desde el domicilio cuando es necesario.
- c) Antes de iniciar el servicio la persona sordociega puede compartir con la guía intérprete la información contextual que considere de interés para la correcta interpretación del mismo.
- d) Durante la realización del servicio de interpretación (consulta médica, oficina bancaria, juzgado, etc.) la guía-intérprete transmite toda la información a la persona sordociega, tanto lingüística como del contexto (quién está presente, cómo es el espacio, reacciones de las personas presentes, ruidos, movimiento de personas, etc.).
- e) El servicio se da por finalizado cuando ambas partes del proceso comunicativo (persona sordociega y guía intérprete) consideran que se ha realizado la gestión por la que se solicitó el servicio, incluyendo el acompañamiento de vuelta en caso necesario. Cuando la persona sordociega ha solicitado la realización de varias gestiones, la guía intérprete le guía e interpreta de un lugar a otro.
- f) Firma de volante para constar que se ha realizado el servicio. Este documento tiene que estar firmado por la guía intérprete, la persona sordociega y el sello cuando procede de la entidad donde se ha realizado el servicio.

IV. Seguimiento y evaluación del programa.

- a) A nivel cuantitativo se registran todos los servicios de atención y guía-interpretación, con el fin de obtener estadísticas que permitan conocer mejor las necesidades reales del servicio. Este registro se encarga la profesional de SAPSC de manera manual rellena una tabla de Excel con los siguientes datos: Nombre del usuario, fecha del servicio, hora de inicio, hora de finalización, ámbito del servicio, etc.
- b) A nivel cualitativo se cuenta con el feedback de los participantes y con los resultados de las encuestas de satisfacción, que permiten comprobar la calidad del servicio y la satisfacción de las personas implicadas e implementar cambios en caso necesario.
- c) En caso de existir algún tipo de incidencia en el desarrollo del servicio, cualquiera de las tres partes participantes (persona sordociega, guía-intérprete, interlocutor/a) puede ponerse en contacto con la persona encargada de la coordinación y comunicarle el incidente y esta persona pondrá los medios necesarios para solventar la situación.

II. Apoyo profesional para la autorrepresentación de personas sordociegas

El nacimiento, razón de ser y esencia misma de las Asociaciones de Personas Sordociegas, ASOCIDE a nivel estatal y Comunidad de Madrid, tiene que ver con la determinación de las personas sordociegas por ser ellas mismas quienes tomen las decisiones relativas a su propia vida y a los temas que les afectan, por lo que utilizan la entidad como plataforma que les permite reivindicar el cumplimiento efectivo de sus derechos, mediante el ejercicio de su propia autodeterminación y autorrepresentación ante gobiernos, instituciones y la sociedad en su conjunto.

En ASOCIDE Comunidad de Madrid son las personas sordociegas quienes dirigen y gestionan la entidad, como Junta Directiva, aunque lo hacen de forma voluntaria, sin percibir una remuneración por ello. Esto se debe, principalmente, a que la mayoría de las personas sordociegas tienen muy limitadas sus posibilidades de acceder o mantener un empleo, debido a las graves limitaciones que genera su discapacidad. Por este motivo, muchas de ellas se encuentran en situación de incapacidad laboral, por lo que tampoco pueden acceder legalmente a un trabajo remunerado y las posibilidades reales de poder contar con personas sordociegas contratadas son muy limitadas, aunque es algo que se fomenta siempre que es posible.

De cualquier manera, son las personas sordociegas quienes asumen el liderazgo de la entidad y velan por su buen funcionamiento, aunque para ello precisen de un equipo profesional y técnico que les apoye para realizar todas las gestiones necesarias en “primera persona”. Son ellas quienes elaboran la hoja de ruta a seguir y deciden qué programas son necesarios para dar cobertura a las necesidades del colectivo.

Las principales funciones que llevan a cabo los/as representantes de ASOCIDE Comunidad de Madrid son:

- Representar a la asociación, ante las diferentes administraciones y organismos públicos y privados, defendiendo sus intereses y su protagonismo en la sociedad.
- Servir de apoyo y referencia para un trabajo coordinado y cohesionado entre los distintos territorios a nivel estatal, diseñando planes de crear y fundamentar programas enfocados a la búsqueda de recursos que posibiliten el funcionamiento de la asociación y de todos sus servicios.
- Gestionar la asociación en busca del bienestar social y personal de todas las personas sordociegas que viven de la Comunidad de Madrid, garantizando la cobertura de sus necesidades, de la forma más igualitaria posible en todo el territorio, y buscando la implicación de todos los agentes sociales.
- Identificar y atender las demandas y necesidades del colectivo de personas sordociegas y de los grupos especialmente vulnerables que hay dentro de él, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos en todos los ámbitos de la vida y la mejora de su calidad de vida.
- Diseñar, supervisar, ejecutar y evaluar todos los programas a nivel Comunidad de Madrid que tienen por objeto cubrir necesidades fundamentales de las personas sordociegas y el pleno ejercicio de sus derechos que, de otra forma, quedarían sin atender y no se podrían cumplir.
- Fomentar la innovación tecnológica que beneficie al colectivo de personas sordociegas, potenciar su uso entre la población sordociega con el fin de mejorar su nivel de interacción y facilitar el acceso a la mayor cantidad de información posible.
- Buscar canales efectivos para dar visibilidad a la sordoceguera como discapacidad única, promover su identificación y reconocimiento, fomentar la captación de nuevos/as socios/as y crear alianzas para concienciar a organismos públicos, privados y a la sociedad en general, acerca de sus necesidades y problemática concreta, incidiendo en la necesidad de contar con recursos humanos como guías-intérpretes y facilitadores/as para posibilitar su participación activa individual y colectiva.
- Promover cambios en el marco legislativo que favorezcan la plena inclusión de las personas sordociegas, el ejercicio efectivo de sus derechos y la mejora en su calidad de vida.

Para realizar todas estas funciones y las gestiones que requiere el mantenimiento y desarrollo de la entidad, las personas sordociegas deben contar, por una parte, con profesionales guías-intérpretes/asistentes que hagan posible su interacción con el entorno y, por otra, con expertos

de las diferentes áreas de funcionamiento del movimiento asociativo con el fin de conseguir su mantenimiento, crecimiento y consolidación.

1. Guía-intérprete/Asistente

El guía-intérprete/asistente, como todo guía-intérprete, es un profesional cualificado y especializado en sordoceguera, que conoce los diferentes sistemas de comunicación que utilizan las personas sordociegas, se adapta a sus necesidades (incluidas las cognitivas) y utiliza la técnica guía para que los desplazamientos se hagan de forma segura; pero, además de estas funciones propias de los/as guías-intérpretes, presta su apoyo a la persona sordociega para que esta pueda llevar a cabo todas las tareas y funciones inherentes al puesto de responsabilidad que ostenta, aportando todos los conocimientos necesarios para la correcta gestión que conlleva su puesto dentro del movimiento asociativo. Las principales funciones de este profesional son:

- Interpretar los mensajes producidos por la persona sordociega al sistema de comunicación utilizado por su interlocutor/a y viceversa.
- Transmitir información objetiva, tanto del entorno físico como interpersonal, para una adecuada comprensión de las situaciones y mensajes por parte de la persona sordociega.
- Realizar actividades de guía o auxiliar de movilidad de la persona sordociega en aquellas situaciones donde sean requeridas.
- Respetar y cumplir en todo momento el código deontológico profesional y los principios éticos que recoge.
- Acompañar a la persona sordociega en el ejercicio de sus responsabilidades. En caso de tener que asumir su representación, defender siempre sus intereses y su protagonismo.
- Apoyar a la persona sordociega en todas las gestiones necesarias para el correcto desempeño de sus funciones y la consecución de los objetivos propuestos, trabajando de forma coordinada y cohesionada.

2. Guía-intérprete/Técnico de proyectos.

El **Departamento de Proyectos** juega un papel crucial en la sostenibilidad y crecimiento de ASOCIDE Comunidad de Madrid. La persona responsable de este departamento asume diversas funciones fundamentales orientadas a garantizar que los programas y actividades de la entidad cuenten con los recursos necesarios para su ejecución, así como a fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas que respondan a las necesidades del colectivo de personas sordociegas. Entre las principales responsabilidades de esta figura destacan:

- **Identificación de oportunidades de financiación:** La persona encargada del departamento de proyectos se mantiene en constante búsqueda de entidades, tanto públicas como privadas, que ofrezcan subvenciones y apoyos económicos para proyectos sociales. Esto incluye el análisis de convocatorias de subvenciones locales y autonómicas, así como el establecimiento de contactos con fundaciones, empresas y otras entidades que puedan estar interesadas en colaborar con ASOCIDE Comunidad de Madrid.
- **Elaboración de proyectos:** Una vez identificadas las oportunidades de financiación, la persona responsable diseña y redacta propuestas de proyectos que se ajusten a las bases establecidas por los financiadores. Esto implica realizar un análisis detallado de las necesidades del colectivo, formular objetivos claros y específicos, definir

- actividades concretas y calcular un presupuesto ajustado y coherente con los requerimientos de la convocatoria.
- **Gestión y seguimiento de los proyectos:** Una vez que los proyectos han sido aprobados y financiados, el departamento de proyectos asume la responsabilidad de supervisar su implementación. Esto incluye coordinar las actividades, garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y realizar ajustes si es necesario para asegurar que los objetivos planteados se alcancen de manera efectiva.
 - **Justificación de proyectos:** Al finalizar la ejecución de los proyectos, la persona encargada elabora los informes de justificación requeridos por las entidades financieras. Estos informes incluyen datos cuantitativos y cualitativos que demuestran el cumplimiento de los objetivos, la ejecución de las actividades planificadas y el uso adecuado de los recursos económicos asignados. Este proceso es fundamental para garantizar la transparencia de la entidad y mantener una buena relación con los financiadores, lo que puede facilitar futuras colaboraciones.
 - **Innovación y desarrollo:** Además de gestionar los proyectos actuales, el departamento de proyectos también se dedica a la identificación de nuevas necesidades dentro del colectivo de personas sordociegas y al diseño de iniciativas innovadoras que respondan a dichas necesidades. Esto implica estar al día con las tendencias sociales y tecnológicas que puedan beneficiar al colectivo.

La labor de este departamento es vital para asegurar que ASOCIDE Comunidad de Madrid pueda seguir ofreciendo servicios de calidad y promoviendo el bienestar y los derechos de las personas sordociegas.

2. Guía-intérprete/Recursos Humanos.

El **Departamento de Recursos Humanos** de ASOCIDE Comunidad de Madrid se encarga de la gestión eficiente del equipo humano, tanto del personal de plantilla como de aquellos profesionales contratados para actividades específicas o puntuales. Este departamento desempeña un rol estratégico para garantizar que la entidad disponga de los recursos humanos necesarios para cumplir con sus objetivos. Las principales funciones de este departamento incluyen:

- **Gestión de contrataciones:** En aquellos casos en los que las actividades o servicios superen la capacidad del personal de plantilla, el departamento de recursos humanos se encarga de buscar y contratar a profesionales externos. Este proceso incluye la definición de perfiles, publicación de ofertas, realización de entrevistas y selección del personal adecuado.
- **Control y emisión de nóminas:** El departamento supervisa la elaboración y envío de las nóminas mensuales del personal contratado. Esto incluye garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia laboral y fiscal, así como resolver cualquier incidencia relacionada con los pagos.
- **Gestión administrativa del personal:** Este departamento también asume tareas administrativas como la supervisión de la elaboración y actualización de contratos, el seguimiento de permisos y vacaciones, y la gestión de bajas laborales.
- **Evaluación del desempeño:** Recursos Humanos lleva a cabo procesos de evaluación periódica para valorar el desempeño del equipo, identificar áreas de mejora y reconocer los logros alcanzados.

Este departamento es esencial para mantener un ambiente de trabajo colaborativo, garantizar el bienestar del equipo humano y asegurar que ASOCIDE Comunidad de Madrid cuente con profesionales altamente cualificados y comprometidos.

3. Guía-intérprete/Contabilidad.

El **Departamento de Contabilidad** de ASOCIDE Comunidad de Madrid desempeña un papel fundamental en la gestión económica de la entidad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones financieras y fiscales, así como la adecuada administración de los recursos.

Las principales responsabilidades de este departamento incluyen:

- **Gestión de pagos y cobros:** Realiza los pagos a proveedores, gestiona el cobro de facturas y asegura que las nóminas del personal se procesen de manera puntual y correcta.
- **Facturación y registros contables:** Lleva a cabo la emisión y recepción de facturas, registrando todas las operaciones económicas para asegurar la transparencia y trazabilidad financiera.
- **Cierres fiscales y contables:**
 - Trimestralmente, se encarga de los cierres correspondientes al **IRPF** e **IVA**, preparando toda la documentación necesaria para las declaraciones fiscales.
 - Anualmente, realiza los cierres contables, consolidando la información financiera de la entidad.
- **Preparación de documentación:** Aunque la entidad trabaja en colaboración constante con una gestoría externa, la preparación inicial de la documentación recae en la persona responsable del departamento, asegurando que toda la información esté organizada y lista para su revisión y procesamiento.

Este departamento es clave para garantizar que la entidad cumpla con todas sus obligaciones legales, mantenga una buena relación con sus proveedores y conserve la confianza de las entidades financieras y los beneficiarios del proyecto.

4. Guía-intérprete/Redes Sociales.

El área de **Redes Sociales** de ASOCIDE Comunidad de Madrid cumple una función esencial para mantener informada a la comunidad que sigue a la entidad, promoviendo la visibilidad y el alcance de sus actividades.

La persona responsable de este departamento se encarga de:

- **Difusión de novedades:** Publicar de manera regular las noticias más relevantes relacionadas con la entidad, como nuevos proyectos, logros alcanzados o colaboraciones con otras organizaciones.
- **Promoción de eventos y actividades:** Anunciar y dar visibilidad a los eventos y actividades organizados por ASOCIDE Comunidad de Madrid, tales como talleres, jornadas, charlas o encuentros, proporcionando detalles clave como fechas, ubicaciones y cómo participar.
- **Fortalecimiento de la comunidad virtual:** Fomentar la interacción y el compromiso de las personas que nos siguen, respondiendo a comentarios, mensajes privados y consultas en las diferentes plataformas.
- **Accesibilidad y calidad del contenido:** Asegurar que la información publicada sea clara, accesible y adaptada a las necesidades de las personas sordociegas, lo que incluye el uso de recursos visuales, subtítulos y otros formatos inclusivos.

Este departamento actúa como un puente de comunicación entre la entidad y el público, desempeñando un rol estratégico en la proyección de la misión de ASOCIDE Comunidad de Madrid y en la creación de vínculos sólidos con la sociedad.

Resultados 2024

1. Servicio integral de atención, orientación, asesoramiento y guía interpretación para las personas sordociegas

A continuación, se representa un gráfico de la evolución de los servicios de Guía-Intérprete a lo largo de toda su trayectoria:

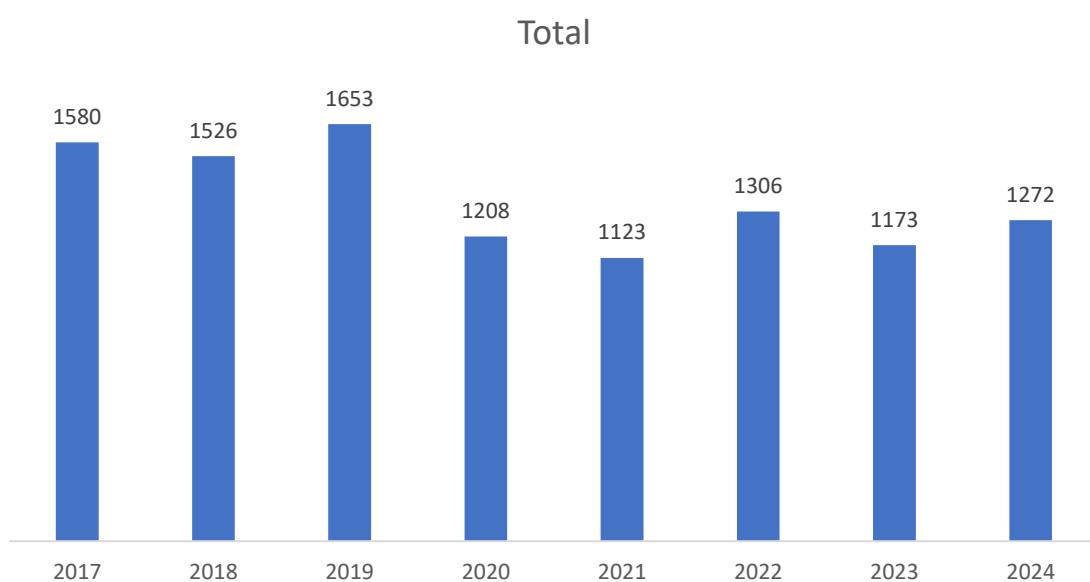


Gráfico1. Servicios de Guía interpretación 2024. Elaboración propia.

Los datos recopilados este año reflejan un incremento en el número total de servicios realizados por ASOCIDE Comunidad de Madrid en comparación con el año anterior, a pesar de contar con una guía-intérprete menos contratada. Este logro ha sido posible gracias al esfuerzo y compromiso del equipo, destacando especialmente el papel de la persona que ejerce simultáneamente como SAPSC (Servicio de Apoyo a Personas Sordociegas) y coordinadora.

Esta profesional ha asumido un esfuerzo adicional, colaborando activamente como si fuese una guía-intérprete más. Su dedicación ha sido crucial para garantizar el funcionamiento óptimo de los servicios, evitando que la reducción de personal afectase la calidad de la atención brindada.

El principal objetivo de ASOCIDE Comunidad de Madrid es que todas las personas sordociegas sean atendidas, independientemente de los desafíos que puedan surgir, como los relacionados con la contratación de más guías-intérpretes. Este enfoque centrado en las necesidades de los usuarios ha permitido cubrir todas las demandas, asegurando que nadie quede desatendido.

Este aumento en los servicios realizados refleja el compromiso de ASOCIDE Comunidad de Madrid con su misión y su capacidad para adaptarse a las dificultades, siempre priorizando el bienestar y las necesidades de las personas sordociegas.

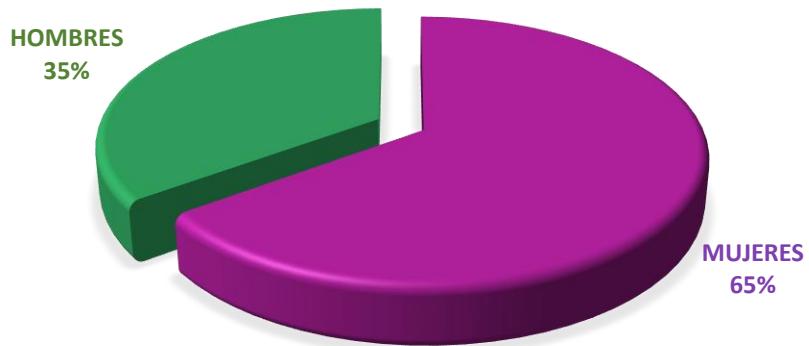


Gráfico 2. Servicios de guía interpretación según el sexo. *Elaboración propia*

El siguiente gráfico muestra nuevamente que la población de mujeres con sordoceguera es la principal demandante de estos servicios. Este hecho refuerza la observación de que las mujeres asumen, en la mayoría de los casos, la responsabilidad de los cuidados de sus familiares, especialmente cuando tienen personas a su cargo.

Además, otra posible causa de esta tendencia podría ser que las mujeres con sordoceguera tienen una mayor disposición para solicitar y utilizar estos servicios. Esto podría deberse a factores culturales, sociales o familiares que las impulsan a ser más proactivas en la búsqueda de apoyo. Entre estas razones se incluyen una percepción más clara de sus necesidades, una red de apoyo social más activa o la prioridad que otorgan a su bienestar y al de sus familiares.

Este patrón refleja no solo la carga desigual de los cuidados en la sociedad, sino también la importancia de seguir fortaleciendo estos servicios para garantizar que todos los usuarios puedan acceder a ellos de manera equitativa.

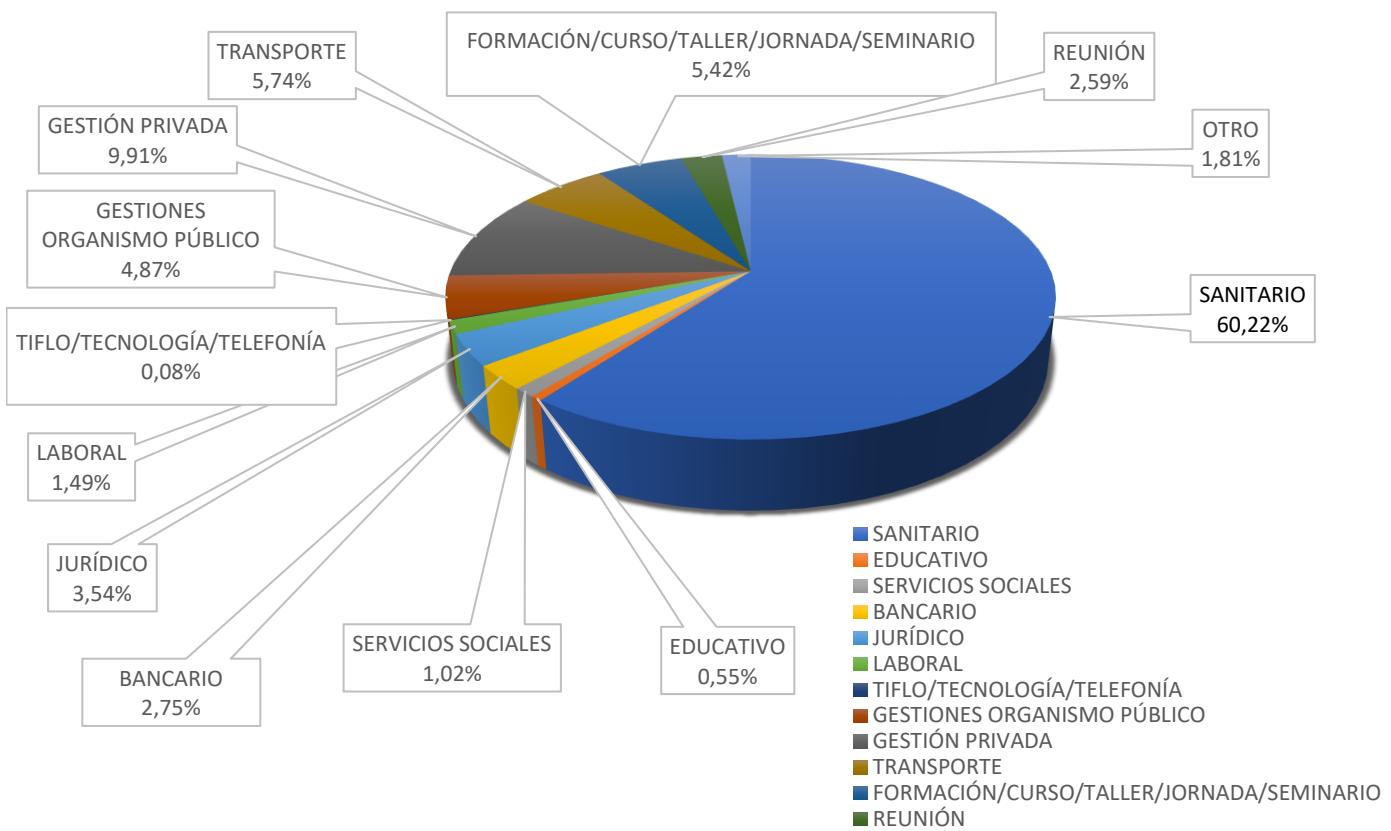


Gráfico 3. Servicios de guía interpretación según el ámbito. Elaboración propia.

El siguiente gráfico refleja que el ámbito sanitario es la principal área de actuación según los resultados obtenidos. Este predominio se explica porque las personas sordociegas necesitan revisiones constantes relacionadas con sus problemas de visión y audición. Estas revisiones periódicas, llevadas a cabo por médicos especialistas, son esenciales para el seguimiento de su salud.

Además de estas consultas específicas, las personas con sordoceguera enfrentan los mismos problemas de salud que el resto de la población, lo que incrementa su necesidad de acceder a servicios médicos de manera recurrente. No podemos obviar que, en muchos casos, estas personas presentan problemas de salud adicionales que agravan aún más su situación y demandan atención especializada.

Por ello, desde ASOCIDE Comunidad de Madrid subrayamos la importancia de desarrollar estrategias de colaboración con todos los centros sanitarios, tanto públicos como privados. El objetivo principal es establecer una red de trabajo sólida que facilite el acceso a estos servicios, garantizando una atención médica de calidad para las personas sordociegas.

Es fundamental que este acceso sea inclusivo, asegurando que no sean discriminadas por sus discapacidades y que puedan recibir el cuidado que necesitan en igualdad de condiciones. Este esfuerzo conjunto es esencial para responder a las necesidades particulares de este colectivo y para promover su bienestar integral.

Respecto al Servicio de Atención a Personas Sordociegas (SAPSC), a continuación, mostramos el gráfico de los servicios realizados durante 2017 hasta 2024:

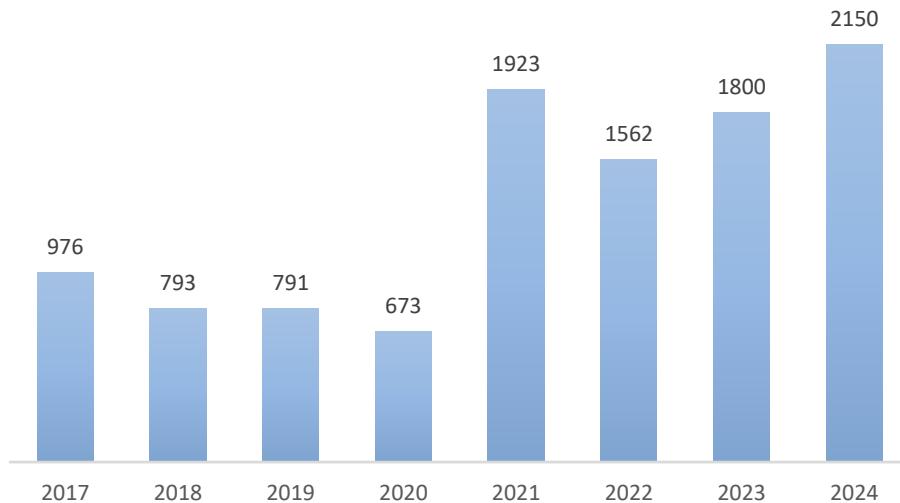


Gráfico 4. Servicios de SAPSC 2024. Elaboración Propia.

El incremento en los servicios atendidos por el SAPSC durante el último año refleja un importante avance en la calidad y alcance de nuestra atención. Este aumento se debe, en gran parte, a la implementación de mejoras significativas en diversas áreas, que han permitido optimizar los recursos y responder de manera más efectiva a las necesidades de los usuarios.

Entre las mejoras más destacadas se encuentra la ampliación del horario de atención. En años anteriores, el servicio ofrecía un horario limitado a 6 horas diarias. Sin embargo, gracias al esfuerzo conjunto de todos los departamentos implicados, hemos logrado extender este horario a 8 horas diarias. Esta ampliación no solo nos ha permitido cubrir una mayor franja horaria, sino también adaptarnos mejor a los ritmos y demandas de nuestros usuarios, brindando atención tanto en la mañana como en la tarde.

Esta medida ha sido clave para garantizar que más personas puedan acceder a los servicios en momentos que les resulten más convenientes, lo que se traduce en una mejora sustancial en la experiencia de los usuarios y en la efectividad de nuestra labor.

Seguimos comprometidos con la mejora continua y agradecemos profundamente la dedicación de todos los equipos que han hecho posible este avance, así como la confianza de los usuarios que depositan en nosotros. Este logro es un paso más hacia nuestro objetivo de ofrecer un servicio más accesible, eficiente y centrado en las personas.

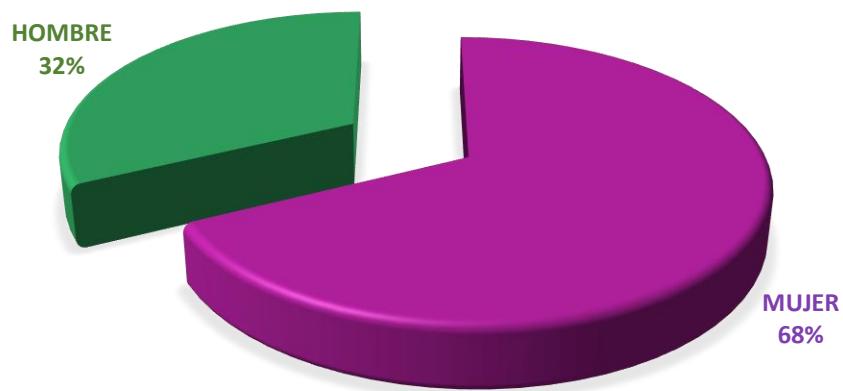


Gráfico 5. Servicios de SAPSC 2024 atendidos según el género. Elaboración Propia.

Siguiendo la misma línea observada en los servicios de GILSES, el servicio de SAPSC también presenta una amplia mayoría de atención dirigida a mujeres. Los motivos detrás de esta tendencia son en gran medida similares a los identificados en GILSES.

El siguiente gráfico ilustra nuevamente que las mujeres con sordoceguera constituyen la principal población demandante de los servicios del SAPSC. Este hecho reafirma la observación de que las mujeres, en la mayoría de los casos, asumen la responsabilidad de los cuidados de sus familiares, especialmente cuando tienen personas a su cargo.

Asimismo, otra posible explicación para esta tendencia radica en que las mujeres con sordoceguera podrían mostrar una mayor predisposición a solicitar y utilizar los servicios ofrecidos por el SAPSC. Factores culturales, sociales y familiares podrían estar influyendo en esta proactividad, como una percepción más clara de sus necesidades, una red de apoyo social más activa o la prioridad que otorgan al bienestar propio y al de sus seres queridos.

Este patrón no solo evidencia la carga desigual de los cuidados en nuestra sociedad, sino que también pone de manifiesto la importancia de continuar fortaleciendo los servicios del SAPSC. Es esencial garantizar que todos los usuarios, independientemente de su género, puedan acceder de manera equitativa al apoyo y los recursos que necesitan.

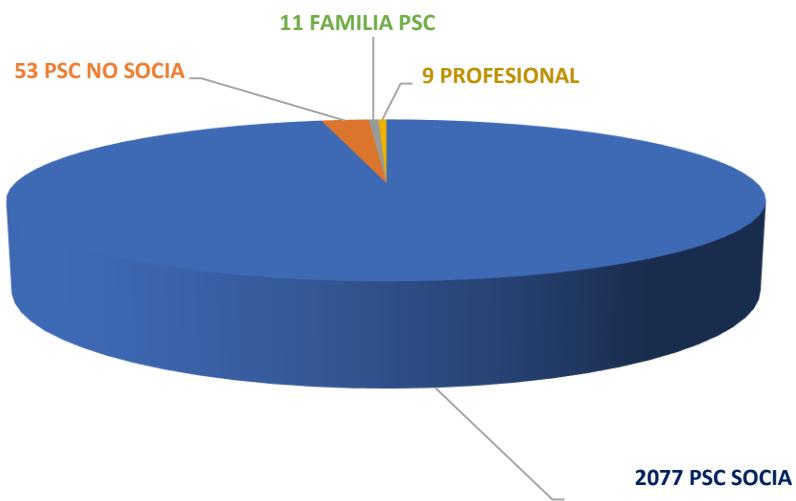


Gráfico 6. Servicios de SAPSC. Tipos de servicio demandado 2024. Elaboración Propia.

En la siguiente gráfica se observa que la mayor parte de la atención ofrecida por nuestros servicios está dirigida principalmente a personas con sordoceguera que son socias de nuestra entidad. Este grupo constituye el núcleo de nuestra labor, ya que nuestros esfuerzos están enfocados en mejorar su calidad de vida y promover su autonomía dentro de la Comunidad de Madrid.

El segundo grupo de personas que demanda nuestros servicios está formado por personas con sordoceguera que residen en otras comunidades autónomas. Estas personas, por motivos médicos u otras circunstancias, requieren de nuestro apoyo durante su estancia en la Comunidad de Madrid. Aunque ASOCIDE Comunidad de Madrid trabaja principalmente para atender a quienes residen en esta comunidad, nuestra máxima es no dejar desatendido a ningún miembro del colectivo de personas con sordoceguera que solicite nuestra ayuda. Nos comprometemos a brindar apoyo en la medida de nuestras posibilidades, reforzando así nuestra vocación de servicio inclusivo.

El tercer grupo incluye a los familiares de las personas con sordoceguera. A menudo, estos familiares necesitan nuestra ayuda para comunicarse con sus seres queridos, ya que no todos dominan la lengua de signos o los sistemas de comunicación utilizados por las personas sordociegas. Además, prestamos apoyo a familiares que están a cargo de hijos sordociegos tutelados, facilitando herramientas y servicios que les permitan llevar a cabo esta labor con mayor eficacia y comprensión.

Finalmente, un grupo importante de usuarios está compuesto por profesionales que solicitan nuestra intervención para facilitar la comunicación con personas con sordoceguera. Este grupo abarca a médicos, terapeutas, trabajadores sociales y otros especialistas que requieren apoyo para garantizar que sus interacciones con los usuarios sean efectivas y respetuosas de sus necesidades específicas.

Estos cuatro grupos reflejan la amplitud y diversidad del impacto de nuestros servicios, destacando nuestro compromiso con el colectivo de personas con sordoceguera y su entorno, sin importar las circunstancias.

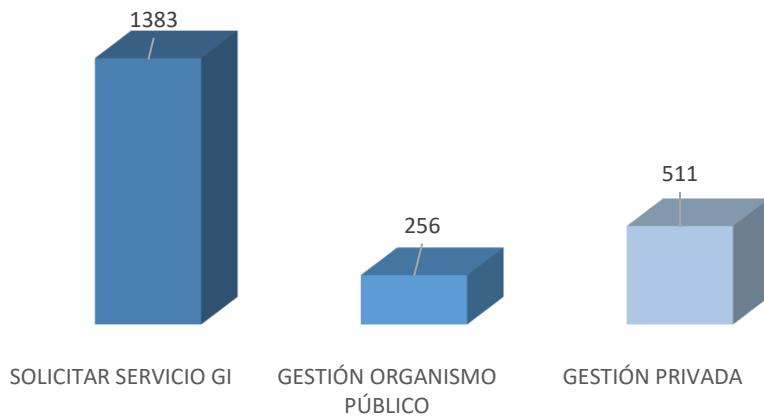


Gráfico 7. Servicios del SAPSC. Ámbito del servicio demandado 2024. Elaboración Propia.

El análisis del siguiente gráfico revela que la mayoría de las solicitudes recibidas por el SAPSC están relacionadas con servicios de guía-interpretación. Este servicio es fundamental para las personas con sordoceguera, ya que les permite desenvolverse en su día a día con mayor autonomía. La guía-interpretación no solo facilita su movilidad y comunicación en distintos entornos, sino que también es clave para garantizar su acceso a la información y la participación en la vida social y comunitaria.

Otro grupo importante de solicitudes corresponde a las gestiones privadas, que incluyen diversas actividades realizadas desde la oficina del SAPSC. Entre estas gestiones se encuentran la solicitud de citas médicas con especialistas, la realización de trámites cotidianos como la lectura y el envío de correos electrónicos, y el apoyo en el uso de tecnologías adaptadas o dispositivos cotidianos. Aunque no somos expertos en tiflotecnología, trabajamos para brindar asistencia en la configuración de herramientas esenciales como despertadores adaptados, teclados de móviles y otros dispositivos que contribuyen a mejorar la independencia tecnológica de los usuarios.

Además, una parte relevante de nuestra labor se centra en las gestiones relacionadas con organismos públicos. Estas incluyen solicitudes de empleo, tramitación de prestaciones económicas ofrecidas por las administraciones locales y la gestión de citas médicas en el sistema público de salud. Estas gestiones son esenciales para garantizar que las personas con sordoceguera puedan acceder a sus derechos y servicios básicos sin enfrentar barreras adicionales.

Estos diferentes tipos de solicitudes reflejan la amplitud del apoyo ofrecido por el SAPSC y la importancia de adaptar nuestros servicios a las necesidades específicas del colectivo. Nuestro compromiso es continuar fortaleciendo cada una de estas áreas para garantizar que nuestros usuarios reciban el respaldo necesario para llevar una vida plena y autónoma.

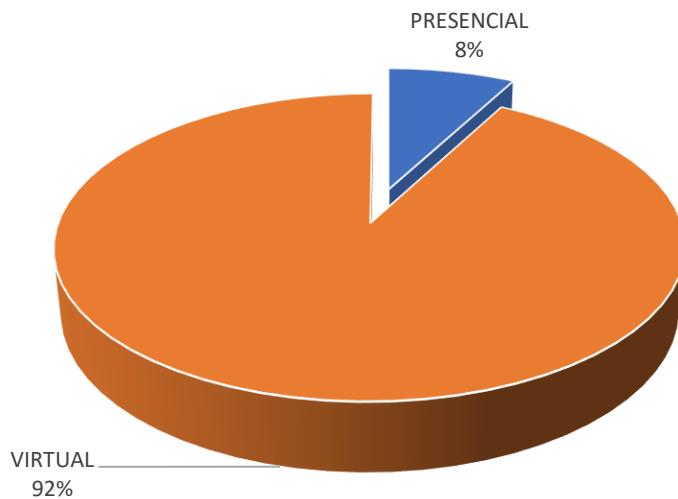


Gráfico 8. Servicios del SAPSC. Ambito del servicio demandado 2024. Elaboración Propia.

El último gráfico pone de manifiesto cómo las personas con sordoceguera han adoptado las herramientas tecnológicas de manera eficaz, al igual que el resto de la sociedad. Este hecho refleja su capacidad de adaptación a los nuevos tiempos y la importancia que tienen las tecnologías en su vida diaria. En particular, la posibilidad de solicitar servicios de manera telemática resalta no solo la comodidad que ofrece esta modalidad, sino también las ventajas significativas en términos de ahorro de tiempo y recursos.

La opción de realizar trámites desde cualquier lugar evita desplazamientos innecesarios a la oficina, lo que resulta especialmente valioso para quienes enfrentan desafíos adicionales en su movilidad. Sin embargo, cabe señalar que existen casos específicos en los que la presencia física en la oficina sigue siendo imprescindible para completar ciertas gestiones de manera adecuada.

En cuanto a las comunicaciones internas de la asociación, hemos implementado un sistema eficiente y accesible que garantiza que todos los usuarios puedan recibir información de forma adaptada a sus necesidades individuales. Actualmente, utilizamos WhatsApp como canal principal, enviando mensajes de difusión que se presentan en distintos formatos:

- **Mensajes en lengua de signos:** Dirigidos a usuarios con restos visuales que son competentes en este sistema de comunicación.
- **Mensajes en formato oral:** Orientados a usuarios con restos auditivos que les permiten comprender la información auditivamente.
- **Mensajes en texto escrito:** Diseñados para aquellas personas que utilizan líneas braille para acceder a los contenidos de manera táctil.
-

Este enfoque inclusivo no solo mejora la eficiencia en la comunicación, sino que también refuerza nuestro compromiso de asegurar que todas las personas sordociegas puedan participar activamente y estar informadas, independientemente de su modalidad de comunicación preferida.

Este avance en la digitalización y personalización de los servicios y comunicaciones es un paso importante hacia la plena inclusión tecnológica y social del colectivo, al mismo tiempo que refleja el esfuerzo continuo de la asociación por innovar y adaptarse a las necesidades cambiantes de sus usuarios.

2. Apoyo profesional para la autorrepresentación de personas sordociegas

ASOCIDE Comunidad de Madrid ha logrado un importante hito en su trayectoria al consolidarse como una entidad propia, independiente de la delegación territorial, y con plena autonomía para actuar en nombre propio frente a todas las instituciones y entidades colaboradoras. Este avance refleja el crecimiento y fortalecimiento organizativo alcanzado por nuestra asociación, así como nuestra capacidad para responder de manera directa y eficiente a las necesidades del colectivo de personas sordociegas en la comunidad.

La transición hacia una estructura independiente incluyó el cierre de la delegación territorial, marcando el inicio de una nueva etapa en la que ASOCIDE Comunidad de Madrid asume de manera integral la gestión de todas sus actividades, programas y relaciones institucionales. Este cambio ha permitido optimizar la coordinación interna, agilizar la toma de decisiones y reforzar nuestra presencia como una organización sólida y reconocida en la Comunidad de Madrid.

Hoy, actuamos con voz propia en reuniones, proyectos y colaboraciones, promoviendo iniciativas que benefician directamente a las personas sordociegas. Gracias a esta independencia, hemos podido establecer relaciones más estrechas con las instituciones públicas, entidades privadas y demás agentes sociales, asegurando que nuestras demandas sean escuchadas y nuestras propuestas tengan un impacto significativo.

Este avance no solo representa un logro administrativo, sino también un compromiso renovado con nuestra misión de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y la mejora de la calidad de vida de las personas sordociegas. Como entidad autónoma, ASOCIDE Comunidad de Madrid seguirá trabajando con determinación para visibilizar la sordoceguera como una discapacidad única y para construir una sociedad más inclusiva y equitativa.

Durante este período, se ha reforzado la representación de ASOCIDE Comunidad de Madrid gracias al apoyo y acompañamiento del asistente a los miembros de la Junta Directiva en diversos eventos clave. Estas acciones han permitido estrechar lazos y consolidar relaciones con diferentes instituciones, organismos y patrocinadores, asegurando la permanencia de la asociación como un colectivo fuerte e influyente dentro de la sociedad madrileña.

Entre las actividades destacadas se encuentran:

1. Participación en reuniones estratégicas:

- Hemos sido invitados a reuniones organizadas por patrocinadores, donde se han discutido nuevas oportunidades de colaboración y proyectos que beneficien a la población con sordoceguera. Estas reuniones han sido fundamentales para establecer alianzas sólidas que aseguren el financiamiento y apoyo continuo para nuestras iniciativas.

2. Asistencia a actos conmemorativos y de representación:

- Los miembros de la Junta Directiva, acompañados por asistentes, han representado a ASOCIDE Comunidad de Madrid en eventos conmemorativos organizados por instituciones públicas y privadas. En estas ocasiones, se ha dado visibilidad a la sordoceguera como discapacidad única y se han defendido los intereses del colectivo ante la sociedad y las administraciones.

3. Fortalecimiento de la colaboración institucional:

- Gracias al apoyo profesional, se han estrechado vínculos con diversas instituciones relevantes en la Comunidad de Madrid. Estas relaciones no solo refuerzan la presencia de ASOCIDE Comunidad de Madrid en el panorama social, sino que también facilitan la búsqueda de recursos y el diseño de programas que respondan a las necesidades de las personas sordociegas.

El trabajo conjunto entre los miembros de la Junta Directiva y su asistente ha sido esencial para garantizar una representación efectiva, proyectar la misión de la entidad y promover el ejercicio de los derechos del colectivo. Estas acciones han contribuido a posicionar a ASOCIDE Comunidad de Madrid como una entidad de referencia en el ámbito social y asociativo, y a consolidar su papel como portavoz legítimo de las personas sordociegas.

Durante el año 2024, ASOCIDE Comunidad de Madrid ha logrado importantes avances en la elaboración y gestión de proyectos que han sido fundamentales para el desarrollo autónomo de la entidad. Gracias a estos proyectos, se ha obtenido la financiación necesaria para cubrir los puestos del personal de plantilla y, además, se ha podido contratar de manera puntual a guías-intérpretes adicionales para dar respuesta a las demandas específicas del colectivo. Este logro no solo asegura el funcionamiento continuo de la asociación, sino que también refuerza nuestra capacidad para atender las necesidades de las personas sordociegas de manera oportuna y eficaz.

El papel del técnico de proyectos ha sido clave en este proceso, realizando un seguimiento exhaustivo y efectivo de cada iniciativa. Este enfoque ha permitido completar con éxito el ciclo de vida de los proyectos, desde su diseño inicial hasta su implementación y cierre. Los resultados obtenidos no solo han cumplido con los objetivos planteados, sino que también han fortalecido la credibilidad de ASOCIDE Comunidad de Madrid ante las entidades financieras, abriendo nuevas oportunidades de colaboración a futuro.

Perspectivas para 2025

De cara al año 2025, la entidad se plantea un ambicioso objetivo: ampliar la plantilla de profesionales guías-intérpretes. Este esfuerzo responde a la necesidad de proporcionar una mayor cobertura a las demandas del colectivo, asegurando que todas las personas sordociegas puedan acceder a los servicios de calidad que necesitan y merecen. La ampliación del equipo permitirá una atención más personalizada y eficiente, fortaleciendo aún más nuestra misión.

Gestión administrativa y financiera

Por otro lado, el trabajo realizado por el área de contabilidad y el departamento de recursos humanos ha sido igualmente destacable. La persona responsable de estas funciones ha garantizado una gestión económica transparente y eficiente, manteniéndose al día con todos los pagos, cobros y obligaciones financieras. Este enfoque ha permitido a la entidad operar sin contratiempos económicos y mantener la confianza de la Junta Directiva y de los socios que conforman la asociación.

Además, toda la documentación contable y administrativa se encuentra ordenada y disponible en la oficina, accesible para cualquier socio o persona interesada en consultarla. Esta práctica refuerza nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, valores fundamentales en la gestión de ASOCIDE Comunidad de Madrid.

En resumen, los logros alcanzados en 2024 y los objetivos planteados para 2025 consolidan a ASOCIDE Comunidad de Madrid como una entidad fuerte, eficiente y comprometida con las necesidades del colectivo de personas sordociegas.

3. Ocio Inclusivo para personas sordociegas

ASOCIDE Comunidad de Madrid, a través de su programa de ocio y tiempo libre, desempeña un papel esencial en la vida de las personas sordociegas al crear espacios de participación social e interrelación. Este servicio no solo permite que las personas sordociegas puedan disfrutar de actividades accesibles desde el punto de vista comunicativo y físico, sino que también aborda una de las problemáticas más profundas que enfrenta este colectivo: el aislamiento social y emocional.

El aislamiento es una realidad que afecta gravemente la salud mental de las personas sordociegas. En muchos casos, debido a las barreras comunicativas y físicas, estas personas pasan largas jornadas solas en sus hogares, sin oportunidades reales para interactuar con otras personas que comprendan su realidad. Para muchos, las actividades que organiza ASOCIDE Comunidad de Madrid son no solo su única fuente de ocio, sino también su único canal para relacionarse con iguales, establecer amistades y sentirse parte activa de una comunidad.

Un espacio para el encuentro y el crecimiento

Cada martes, en la sede de la ONCE (Calle Prim, N°3), las personas sordociegas tienen la oportunidad de participar en actividades diseñadas específicamente para ellas, en un entorno accesible y acogedor. Este espacio no solo promueve el disfrute y el aprendizaje, sino que también sirve como un punto de encuentro donde las personas sordociegas pueden compartir experiencias, apoyarse mutuamente y romper con la rutina de aislamiento.

El objetivo de este programa de ocio inclusivo va más allá de la simple diversión:

- **Proporcionar un punto de encuentro y de ocio:** Crear un lugar seguro donde las personas sordociegas puedan sentirse valoradas, comprendidas y acompañadas.
- **Fomentar la interacción social:** Facilitar la conexión entre personas sordociegas con características diversas, pero que comparten experiencias y desafíos comunes. Estas interacciones son fundamentales para fortalecer su autoestima y sentido de pertenencia.
- **Promover la formación inclusiva:** Ofrecer actividades culturales que permitan a las personas sordociegas aprender en igualdad de condiciones, contribuyendo a su desarrollo personal y social.
- **Eliminar barreras comunicativas y físicas:** Garantizar que todas las actividades se realicen en un entorno completamente adaptado a sus necesidades, derribando los obstáculos que habitualmente dificultan su participación en actividades de ocio convencionales.
- **Mejorar la salud mental y la calidad de vida:** Promover el bienestar emocional, la reducción del estrés y el fortalecimiento de la resiliencia a través de la socialización y el disfrute de actividades significativas.

El ocio como herramienta de bienestar emocional

La participación en actividades de ocio no solo tiene un impacto positivo en el estado físico y emocional de las personas sordociegas, sino que también es clave para prevenir problemas de salud mental asociados al aislamiento, como la ansiedad, la depresión y la baja autoestima. La posibilidad de interactuar con otras personas que enfrentan desafíos similares, compartir logros y vivencias, y formar parte de un grupo cohesionado tiene un efecto transformador en su bienestar emocional.

La labor de profesionales y voluntarios

Este programa no sería posible sin la dedicación y esfuerzo de los profesionales y voluntarios que colaboran en ASOCIDE Comunidad de Madrid. Su trabajo no solo garantiza que las actividades se desarrollen de manera fluida y adaptada a las necesidades del colectivo, sino que también proporciona un soporte emocional fundamental para los participantes.

Un impacto duradero

Gracias a este programa de ocio inclusivo, ASOCIDE Comunidad de Madrid sigue construyendo un espacio donde las personas sordociegas puedan sentirse acompañadas, comprendidas y, sobre todo, valoradas. Estas actividades no solo ofrecen momentos de disfrute, sino que también fortalecen su salud mental y emocional, rompiendo las barreras del aislamiento y contribuyendo a una mejor calidad de vida.

Este compromiso con el bienestar integral del colectivo de personas sordociegas refuerza la misión de ASOCIDE Comunidad de Madrid y pone de manifiesto la importancia del ocio como un derecho fundamental y una herramienta indispensable para la inclusión y el desarrollo humano.

4. Actividades 2024

Reunión informativa 23 de enero de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:	SALA 330 C/Prim 3
--	-------------------

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
48	4	0	14



Carnaval 13 de febrero de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
28	3	0	6



Charla Paralímpicos 27 de febrero de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
21	2	0	13



Juego “Scape Room” 12 de marzo de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
18	3	0	8



Visita Colegio Mediación Comunicativa Almería 09 de abril de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
24	3	0	9



Asamblea General Ordinaria 16 de abril de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
42	4	2	6



Visita Asociación Chulapos Vallecas 21 de mayo de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
24	3	0	8



Excursión Faunia 15 de junio de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

FAUNIA (Vicálvaro)

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
26	1	7	3

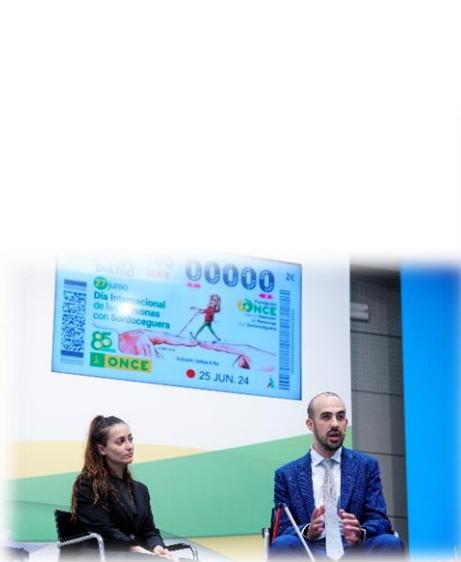


Día Internacional de las Personas Sordociegas 18 de junio de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

ONCE C/ Prado 24

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
45	3	0	12



Presentación Libro Mediación Comunicativa 25 de junio de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
35	4	0	13



Charla Asociación Sordotavel 24 de septiembre de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
18	3	0	6



Excursión a Chinchón 05 de octubre de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

CHINCHÓN

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
20	3	4	2



Taller de Protáctil 08 de octubre de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
36	4	4	9



Charla taller Marcha Nórdica 22 de octubre de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
26	4	0	11



Taller Role-playing Violencias Machistas 05 de noviembre de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
21	2	1	6



Excursión Bolera 16 de noviembre de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

Bolera Chamartín

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
9	3	4	0



Charla Salud Mental 26 de noviembre de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
31	4	0	15



Senderismo Casa de Campo 30 de noviembre de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:	Casa de Campo
--	---------------

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
12	3	3	0



Celebración de Santa Lucía 14 de diciembre de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:	Hotel Marriott
--	----------------

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
42	2	12	4



Asamblea General Extraordinaria 17 de diciembre de 2024

Lugar dónde se ha desarrollado la actividad:

SALA 330 C/Prim 3

Nº de Personas Sordociegas	Nº de guías intérpretes	Nº de guías intérpretes externos	Nº de voluntarios/as
31	4	5	6



5. Retos y organización

La gestión del ocio inclusivo para personas sordociegas presenta desafíos únicos debido a la heterogeneidad del colectivo. Como se ha mencionado anteriormente, la sordoceguera es una condición muy diversa, influenciada por múltiples factores. Uno de los aspectos más determinantes es la disponibilidad de recursos humanos, indispensables para garantizar la plena inclusión y participación de los asistentes.

Planificación y Organización

Para coordinar este tipo de actividades, es fundamental seguir una serie de pasos que permitan su desarrollo fluido. No obstante, la experiencia nos enseña que, a pesar de una programación bien estructurada, los imprevistos son inevitables. Por ello, es crucial anticiparse y estar preparados para gestionar situaciones inesperadas durante el transcurso de la actividad.

1. Determinación del número de asistentes y sistemas de comunicación

El primer paso consiste en conocer cuántas personas sordociegas participarán y qué sistemas de comunicación utilizan. Esto definirá el número de guías-intérpretes o voluntarios necesarios para garantizar el éxito de la actividad.

○ Personas con resto visual:

Estas personas pueden necesitar dos guías-intérpretes que les sean visibles. Se recomienda trabajar en parejas para asegurar una interpretación eficaz y preservar la salud de los profesionales, alternándose cada 30 minutos para descansar.

- **Personas con resto auditivo:**
Este grupo puede beneficiarse de altavoces dispuestos en la sala o en la actividad, siguiendo la charla o taller con el apoyo de su audición residual y un intérprete adicional.
- **Personas sin resto visual ni auditivo:**
En este caso, cada participante requiere un guía-intérprete dedicado, ya que la transmisión de información se realiza a través de la lengua de signos apoyada o del sistema dactilológico en palma. La elección del sistema dependerá del momento en que se adquirió la sordoceguera. Por ejemplo:
 - En casos de sordoceguera prelocutiva, generalmente se utiliza la lengua de signos apoyada.
 - En casos de sordoceguera postlocutiva, algunos prefieren la lengua de signos apoyada, pero la mayoría emplea el sistema dactilológico en palma o el dactyls.

Gestión de imprevistos

Contar con esta información previa facilita la organización tanto del espacio como de los profesionales o voluntarios necesarios. Sin embargo, los problemas surgen cuando asisten personas que no se han inscrito previamente o cuando los profesionales/voluntarios acordados no pueden acudir.

En estas situaciones, la improvisación y la colaboración entre todas las partes son fundamentales. Tanto las personas sordociegas como los profesionales y voluntarios deben trabajar juntos con flexibilidad y buena disposición para lograr el éxito de la actividad.

La capacidad de adaptarse, resolver problemas en tiempo real y mantener una actitud positiva son esenciales para superar estos contratiempos y asegurar una experiencia inclusiva y enriquecedora para todos los participantes.

Redes Sociales

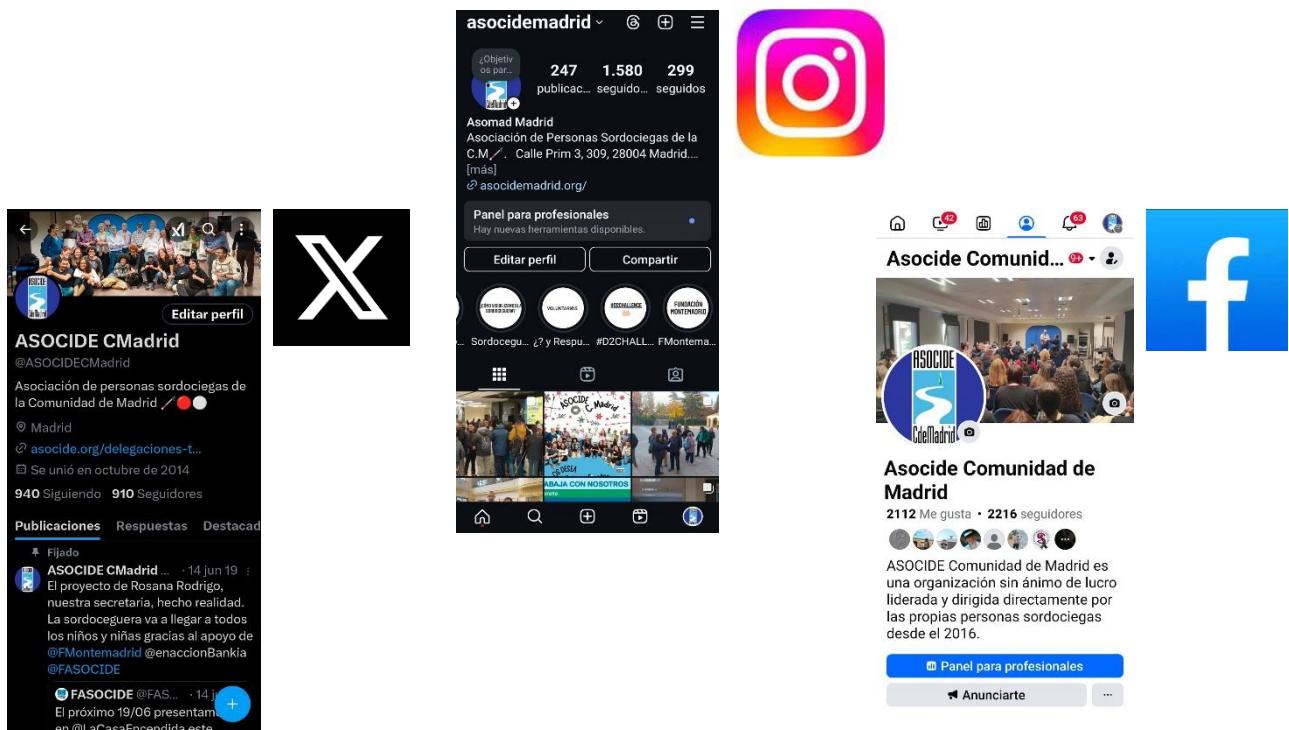
Las redes sociales se han consolidado como herramientas esenciales para la comunicación y difusión, desempeñando un rol clave en la misión de ASOCIDE Comunidad de Madrid de apoyar a las personas sordociegas. A través de plataformas como **Twitter**, **Facebook** e **Instagram**, la asociación amplifica su alcance, compartiendo su labor y fomentando la conciencia sobre la sordoceguera de manera inclusiva y accesible.

Twitter permite una comunicación ágil y directa, ideal para compartir noticias, logros y eventos en tiempo real, así como para generar conversación sobre temas relevantes relacionados con la sordoceguera. Las publicaciones breves y dinámicas facilitan la interacción con el público, logrando un impacto inmediato y efectivo.

En **Facebook**, ASOCIDE Comunidad de Madrid encuentra un espacio idóneo para profundizar en su mensaje, publicando contenido más detallado, como artículos, historias de vida e iniciativas solidarias. La posibilidad de crear eventos y grupos facilita la organización de actividades y el fortalecimiento de la comunidad, permitiendo a familias, cuidadores y personas sordociegas conectarse en un entorno digital.

Instagram, con su enfoque visual, se convierte en una ventana poderosa para destacar la resiliencia y logros de la comunidad sordociega a través de imágenes y videos. Las historias y publicaciones impactantes humanizan las experiencias de las personas sordociegas, sensibilizando al público y promoviendo la inclusión desde una perspectiva positiva y cercana.

En conclusión, el uso de redes sociales como Twitter, Facebook e Instagram es fundamental para que ASOCIDE Comunidad de Madrid no solo amplíe su visibilidad, sino también para educar a la sociedad sobre la sordoceguera, movilizar recursos y promover iniciativas inclusivas. Estas plataformas digitales no solo facilitan la difusión de su mensaje, sino que también contribuyen significativamente al empoderamiento y bienestar de las personas sordociegas y sus familias.



Otros aspectos de interés

1. Plan de sensibilización

Este año, como parte de nuestro plan de sensibilización, hemos diseñado una bolsa de tela que lleva un logo representativo del colectivo de personas sordociegas. Este artículo, más que un simple objeto, es una herramienta poderosa para dar visibilidad a la sordoceguera como una discapacidad única y para promover la conciencia sobre las necesidades, derechos y capacidades de este colectivo.

Las bolsas de tela nos acompañan en cada actividad y evento, convirtiéndose en un símbolo itinerante de inclusión y sensibilización. Además, se entregan como un gesto de agradecimiento a todas las personas que colaboran con ASOCIDE Comunidad de Madrid. De esta manera, no solo expresamos nuestro reconocimiento, sino que también extendemos el mensaje de visibilidad más allá de nuestros espacios habituales.

Al llevar estas bolsas, quienes las reciben se convierten en agentes de cambio, ayudando a visibilizar la discapacidad, las necesidades específicas del colectivo y, sobre todo, sus derechos fundamentales como personas con plena capacidad para decidir sobre sus vidas.

Con este sencillo, pero significativo gesto, reafirmamos nuestro compromiso con la sensibilización, fomentando una sociedad más consciente, inclusiva y respetuosa hacia las personas sordociegas.



2. Encuentro CERMI con representantes de PSM (05-02-2024)

Raquel Alba Martín, en representación como presidente de ASOCIDE Comunidad de Madrid mantuvo una reunión con representantes de entidades del CERMI y del PSOE en la Asamblea de Madrid para abordar temas relevantes que afectan al colectivo de personas sordociegas y, en particular, tratar sobre la modificación del Estatuto de Autonomía en lo que respecta al término empleado para referirse a las personas con discapacidad.

Este encuentro representó un paso significativo hacia la eliminación de terminología peyorativa que puede herir sensibilidades y perpetuar estigmas. Durante la reunión, todas las partes implicadas realizaron aportaciones constructivas, con el objetivo de que el texto del Estatuto refleje un lenguaje inclusivo, respetuoso y acorde con los derechos y dignidad de las personas con discapacidad.

Este tipo de acciones refuerzan el compromiso de ASOCIDE Comunidad de Madrid con la lucha por la igualdad y la inclusión, trabajando de la mano con otras organizaciones y actores políticos para construir una sociedad más justa y respetuosa.



3. Cesión Maqueta Parroquia de Santa María del Silencio (20-02-2024)

Nuestra presidenta, Raquel Alba Martín, acudió a la Parroquia de Santa María del Silencio tras la invitación de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, liderada por D. Jorge Rodrigo. El evento tuvo lugar el pasado martes 20 de enero y estuvo marcado por la presentación de una maqueta táctil de la parroquia.

La maqueta, una réplica en miniatura de la estructura y arquitectura de la Parroquia de Santa María del Silencio, ha sido diseñada para que personas con baja visión o ciegas puedan conocer y explorar su diseño mediante el tacto, promoviendo la accesibilidad al patrimonio arquitectónico y cultural.

Raquel Alba Martín estuvo acompañada por varios socios de ASOCIDE Comunidad de Madrid, quienes representaron al colectivo de personas sordociegas y destacaron la relevancia de este tipo de iniciativas en la inclusión y el acceso universal al arte y la arquitectura.

Este acto subraya el compromiso de la Comunidad de Madrid y de la Parroquia de Santa María del Silencio con la accesibilidad, mostrando que es posible construir espacios que sean disfrutados y comprendidos por todas las personas.



4. I Encuentro de Asociaciones de Pacientes y Ciudadanía (28-02-2024)

Durante el año 2024, ASOCIDE Comunidad de Madrid ha llevado a cabo diversas charlas de sensibilización en la Comunidad de Madrid, destacando especialmente la participación de Javier García Pajares, vicepresidente de la entidad, en el “I Encuentro de Asociaciones de Pacientes y Ciudadanía”, organizado por la Fundación Jiménez Díaz.

En este evento, celebrado en dos ediciones (noviembre y finales de febrero), Javier García Pajares presentó un stand en el hall del Hospital Fundación Jiménez Díaz, compartiendo espacio con varias asociaciones. Este encuentro buscó crear sinergias entre las principales entidades de pacientes a nivel autonómico, con el objetivo de identificar, diseñar y desarrollar nuevas formas de colaboración orientadas a mejorar la salud de todos los pacientes y dar respuesta a sus necesidades.

Uno de los pilares del encuentro fue abordar las necesidades específicas de los usuarios con discapacidad, promoviendo la prevención en salud, la mejora de la experiencia del paciente y la optimización de recursos con responsabilidad y eficacia. En este contexto, la Fundación Jiménez Díaz ofreció un espacio inclusivo y participativo para dar voz y protagonismo a entidades como ASOCIDE Comunidad de Madrid, destacando la importancia de visibilizar la sordoceguera como una discapacidad única y trabajar en favor de los derechos de las personas que la viven.

Esta participación refuerza el compromiso de ASOCIDE Comunidad de Madrid con la sensibilización, fomentando una sociedad más informada e inclusiva, y generando espacios de diálogo y cooperación para avanzar en la atención integral y respetuosa hacia el colectivo de personas sordociegas.



5. Charla Informativa en la Universidad Rey Juan Carlos (08-03-2024)

Nuestra presidenta, Raquel Alba Martín, acudió en representación de ASOCIDE Comunidad de Madrid a la Universidad Rey Juan Carlos para ofrecer una charla informativa a los estudiantes del Grado en Lengua de Signos y Comunidad Sorda. En este programa académico, se incluye la asignatura de Sordoceguera, lo que hizo de esta charla una oportunidad valiosa para acercar a los futuros profesionales al colectivo de personas sordociegas de la Comunidad de Madrid.

Durante la sesión, se expuso cómo trabajamos en ASOCIDE, los servicios que ofrecemos y las acciones que llevamos a cabo para mejorar la calidad de vida de las personas sordociegas. Para muchos de los estudiantes, esta fue la primera ocasión en la que tenían contacto directo con una persona sordociega, mientras que otros ya eran voluntarios habituales en nuestras actividades y conocían de cerca la realidad del colectivo.

Esta experiencia no solo permitió informar y sensibilizar a los estudiantes sobre la sordoceguera, sino también reforzar el vínculo con quienes serán los futuros profesionales que trabajarán en pro de la inclusión y los derechos de las personas sordociegas.



6. Reforma del Artículo 49 de la Constitución Española (19-03-2024)

Nuestra presidenta, Raquel Alba Martín, acudió en representación de ASOCIDE Comunidad de Madrid a la ceremonia de entrega del documento oficial de la Constitución Española que refleja la modificación del artículo 49. En esta histórica reforma, se elimina la palabra "disminuidos" y se reemplaza por el término "personas con discapacidad", un avance significativo hacia un lenguaje inclusivo y respetuoso con los derechos de las personas con discapacidad.

La participación de ASOCIDE en este acto simboliza el compromiso del colectivo de personas sordociegas con la lucha por la igualdad y el respeto en todos los ámbitos. Este cambio en la terminología no solo tiene un impacto simbólico, sino también práctico, al contribuir a desterrar expresiones que perpetúan estigmas y promover una sociedad más inclusiva.

La reforma del artículo 49 es un paso más hacia el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad, y ASOCIDE Comunidad de Madrid se enorgullece de haber estado presente en este evento que marca un hito en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



7. Encuentro con entidades “Jóvenes y Cercanas” (09-04-2024)

CaixaBank y Fundación Montemadrid celebraron en la Casa Encendida de Madrid un acto de reconocimiento a las 20 organizaciones de la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha seleccionadas en la segunda edición de la convocatoria ‘Jóvenes y Cercanas’, dirigida a ONG de reciente creación y con un presupuesto reducido.

En representación de ASOCIDE Comunidad de Madrid, beneficiaria de esta subvención, Raquel Alba Martín estuvo presente en el encuentro, donde tuvimos la oportunidad de compartir y conocer las experiencias de otras entidades comprometidas con la mejora de la vida de personas en situación vulnerable.

Además del apoyo económico que hemos recibido, esta convocatoria ofrece formación en áreas clave como Gestión de organizaciones y Comunicación, lo que contribuirá al fortalecimiento de nuestra entidad, al acceso a nuevas subvenciones y a la visibilidad de nuestros proyectos.

Para ASOCIDE Comunidad de Madrid, este reconocimiento es un paso más en nuestro compromiso de seguir trabajando por la inclusión, la accesibilidad y el bienestar de las personas sordociegas. Agradecemos profundamente el respaldo de CaixaBank y Fundación Montemadrid, que nos permite continuar con nuestra labor y avanzar en la mejora de la calidad de vida de quienes más lo necesitan.



8. Facilitador Judicial de la Comunidad de Madrid (30-09-2024)

Nuestro vicepresidente, Javier García Pajares, acudió al acto de presentación de la figura del Facilitador Judicial de la Comunidad de Madrid. Durante el evento, estuvo acompañado por el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, y la Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, Alejandra Serrano.

Este evento representa un paso significativo en la mejora del acceso a la justicia para las personas con discapacidad, un avance que desde ASOCIDE Comunidad de Madrid celebramos con entusiasmo. La creación de esta figura es fundamental para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo el acceso equitativo a los servicios judiciales.



9. Charla de Sensibilización Colegio Sagrado Corazón de Jesús (19-11-2024 y 26-11-2024)

Con motivo de la Semana de las Personas con Discapacidad, nuestro representante de personas mayores con sordoceguera, Carlos Lima, visitó el Colegio Sagrado Corazón de Jesús en Madrid para impartir una charla de sensibilización dirigida a los más pequeños. Durante este encuentro, Carlos compartió su experiencia de vida, ofreciendo a los niños y niñas la oportunidad de conocer de cerca la realidad de las personas con sordoceguera y los retos que enfrentan en su día a día.

La charla incluyó una introducción práctica en la que los alumnos aprendieron algunos signos de lengua de signos, fomentando su interés por la comunicación inclusiva y ayudándoles a conectar de manera más directa con la diversidad. Esta experiencia práctica, junto con el testimonio de Carlos, les permitió comprender mejor cómo las personas sordociegas superan las barreras que encuentran en su entorno.

El mensaje principal de esta actividad fue concienciar a los más jóvenes sobre la importancia de la diversidad en nuestra sociedad. Como destacó Carlos, el conocimiento nos hace más comprensivos, empáticos y capaces de construir un mundo inclusivo, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades para participar y prosperar.

Desde ASOCIDE Comunidad de Madrid agradecemos al Colegio Sagrado Corazón de Jesús por abrir sus puertas a esta iniciativa, que deja una huella importante en la formación de las futuras generaciones y refuerza el valor de la inclusión y la empatía en nuestra sociedad.



10. Visita de Rosana Rodrigo al CEIPSO Salvador Dalí (20-11-2024)

Rosana Rodrigo, usuaria y responsable del área de sensibilización de ASOCIDE Comunidad de Madrid, visitó el CEIPSO Salvador Dalí para impartir una charla inspiradora sobre la realidad de las personas con sordoceguera. Durante esta visita, Rosana compartió con el alumnado y el profesorado su experiencia de vida como mujer sordociega, ofreciendo un testimonio conmovedor y lleno de optimismo.

A través de su historia personal, Rosana permitió que los asistentes conocieran de primera mano las múltiples dificultades a las que se enfrentan las personas con esta discapacidad en su día a día. Desde los desafíos en la comunicación y la movilidad, hasta las adaptaciones necesarias para acceder a la información y participar plenamente en la sociedad, su relato ayudó a crear una mayor conciencia sobre la importancia de la inclusión y la accesibilidad.

Más allá de las dificultades, lo que realmente dejó huella en todos los presentes fue la actitud positiva y la extraordinaria forma de entender la vida que Rosana transmitió. Su capacidad para convertir los obstáculos en oportunidades y su entusiasmo contagioso inspiraron a los alumnos y profesores, quienes quedaron profundamente impresionados por su mensaje de superación y resiliencia.

Desde ASOCIDE Comunidad de Madrid agradecemos al CEIPSO Salvador Dalí por abrir sus puertas a esta iniciativa de sensibilización, que no solo fomenta una sociedad más inclusiva, sino que también demuestra cómo el conocimiento y la empatía pueden derribar barreras



11. Día Internacional de las Personas con Discapacidad (02-12-2024)

Desde 1992, cada 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una fecha instaurada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

En representación del colectivo de personas sordociegas, nuestro vicepresidente, Javier García Pajares, asistió en nombre de ASOCIDE Comunidad de Madrid al evento conmemorativo celebrado en la capital. Durante el encuentro, tuvo la oportunidad de dialogar con el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, destacando la relevancia de la inclusión y la accesibilidad para las personas sordociegas en la ciudad.

Desde ASOCIDE Comunidad de Madrid, seguimos trabajando con el firme compromiso de hacer de Madrid una ciudad más accesible e inclusiva para todos.



12. Visita al IES Luis Buñuel (11-12-2024 y 13-12-2024)

Cuatro de nuestros socios, entre ellos Javier Torres Rodríguez, tesorero de la Junta Directiva de nuestra asociación, visitaron el IES Luis Buñuel para compartir sus vivencias con el alumnado del ciclo formativo de grado medio "Atención a Personas en Situación de Dependencia". Esta actividad tuvo como objetivo sensibilizar y formar a los futuros profesionales sobre las necesidades y retos que enfrentan las personas con sordoceguera en su día a día.

Durante el encuentro, nuestros socios expusieron de primera mano sus experiencias personales, detallando cómo es su vida cotidiana, las adaptaciones que necesitan tanto en el hogar como en espacios públicos, y la importancia del apoyo de una persona guía en determinadas situaciones. Además, compartieron información sobre los sistemas de comunicación que utilizan, como la lengua de signos adaptada, el alfabeto dactilológico y otros métodos que les permiten interactuar con el mundo que les rodea.

Uno de los momentos más destacados de la visita fue un taller práctico sobre el uso del alfabeto dactilológico. En esta actividad, los alumnos trabajaron en grupos junto a las personas sordociegas, quienes les transmitieron frases mediante dactilología. La tarea consistía en que los estudiantes descifrasen el mensaje, lo comprendieran y lo replicaran correctamente a sus compañeros. Este ejercicio no solo fomentó el aprendizaje activo, sino que también permitió a los alumnos ponerse en el lugar de las personas sordociegas, comprendiendo mejor los desafíos y habilidades requeridos en su comunicación diaria.

La actividad fue muy enriquecedora tanto para los alumnos como para nuestros socios, que valoraron la oportunidad de dar visibilidad a la sordoceguera y contribuir a la formación de futuros profesionales más empáticos y preparados. Agradecemos al IES Luis Buñuel por su compromiso con la inclusión y por permitirnos compartir esta experiencia educativa tan valiosa.



Referencias bibliográficas.

- *Información estadística de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.* (2023, 6 julio). Comunidad de Madrid.
<https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/informacion-estadistica-personas-discapacidad-comunidad-madrid>
- *Artículo 26 - Integración de las personas discapacitadas.* (2023, 21 septiembre). European Union Agency for Fundamental Rights. <https://fra.europa.eu/es/eu-charter/article/26-integracion-de-las-personas-discapacitadas>
- *Artículo 21 - No discriminación.* (2023, 24 noviembre). European Union Agency for Fundamental Rights. <https://fra.europa.eu/es/eu-charter/article/21-no-discriminacion>



Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad de Madrid

Memoria 2024